

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-16	Página 1 de 2
		Versión 0	20/06/2016
ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS			

CONVENIO/CONTRATO No. CDC 2022-633		CONTRATISTA: CELMY LTDA	
OBJETO CONTRACTUAL : SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS TÉCNICOS GRADO 10 (MISIONALES), Y DE CALZADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE NIVEL ASISTENCIAL (AUXILIAR Y SECRETARIOS) Y TÉCNICOS GRADO 10 (NO MISIONALES), DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			
FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA): 19-12-2022		FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA): 15-04-2023	
NOVEDAD	:	<u>CAMBIO DE SUPERVISOR</u>	
CAUSA	:	<u>TERMINACION DE VINCULACIÓN COMO SUPERNUMERARIO</u>	
SUPERVISOR SALIENTE	:	MARIA EUGENIA MENDIETA PADILLA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 14	
NUEVO SUPERVISOR	:	ANA ISABEL BERNAL CAMARGO – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

INFORME GENERAL

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS			
1. AVANCE TÉCNICO:			
El Contrato CDC 2022-633 registra un porcentaje de avance del 87.07% y a la fecha se recibió a satisfacción la dotación de acuerdo con la siguiente relación:			
RELACION DE TALLAS DOTACION 2022 CORPOBOYACA			
DOTACIÓN (1)	DOTACIÓN (2)	DOTACIÓN (3)	TALLAS
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	14
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8
0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	16
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	6
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	0	6
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	PANTALON Y CHAQUETA 12 Y CAMISA 14
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	4
0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	6

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ		GESTIÓN CONTRATACIÓN	
			FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		FGC-16 Versión 0	Página 2 de 2 20/06/2016

ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS				
0	0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	6	
		Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	ESTA DOTACION LLEGO JUNTO CON LA DOTACION DE ANGELA PATRICIA PAZ MARTINEZ		8	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	PANTALON Y CHAQUETA 10 Y CAMISA 8	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	8	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12	
0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	12	
0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	10	
0	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	4	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	16	
Gabán o abrigo para dama. Blusa formal manga larga para dama. Jean clásico	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	Blazer para dama. Blusa formal manga larga para dama. Pantalón formal	6	
19	24	24		

El día 31 de marzo de 2023 se dio ingreso a Almacen.

2. AVANCE ADMINISTRATIVO: La Documentación del contrato se encuentra publicada en la plataforma de Acuerdos Marco - Agencia Nacional de Contratación Pública, (CDP, Estudios previos, Acta de Inicio, Registro Presupuestal Orden de Compra entre otros). Prorroga No.1 de fecha 28 de diciembre de 2022. Nueva fecha de vencimiento orden de comprar No 101890: 10 de marzo de 2023. Prorroga No.2 de fecha 09 de marzo de 2023 Nueva fecha de vencimiento orden de comprar No 101890: 15 de abril de 2023. Teniendo en cuenta la nueva fecha de vencimiento de la orden de comprar No 101890, el valor del contrato está en un porcentaje de (100%) de avance físico programado y pagos realizados por \$1.325.439.142 para un avance presupuestal del (94,31%).
3. AVANCE FINANCIERO:
A la fecha NO se ha realizado pagos

4. PÓLIZAS:

Orden de Compra No 101890

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE BIENES No. POLIZA: 37-46-101004684. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que CELMY LIMITADA con NIT: 830043996-6 representada legalmente por MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIAL identificada con cedula de ciudadanía 41372320, presento póliza N° 37-46-101004684 Anexo 0, de fecha 14 de diciembre de 2022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con las siguientes características:

No. DEL CDC	VALOR TOTAL (\$)	VALOR ASEGURADO (\$)	No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CONTRATO CDC 2022-633 (OC 101890)	\$19.413.108.42	\$ 1,941.210.84	37-46-101004684 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	13/12/2022	30/06/2023
		\$ 3.882.421.65		CALIDAD DE LOS BIENES	13/12/2022	30/06/2023

Que la póliza presentada cumple con los requisitos legales establecidos en la Orden de Compra 101890, razón por la cual se le imparte la respectiva aprobación.

Aprobación de pólizas con fecha 14 de diciembre de 2022 por Secretaria General y Jurídica.

5. INFORMES DE SUPERVISION:

N/A

6. OBSERVACIONES:

Se recibe las dotaciones objeto del contrato CDC 2022-633 a satisfacción. Queda para realizar acta de terminación y de liquidación del contrato.

7. DOCUMENTACION ADJUNTA:

N/A

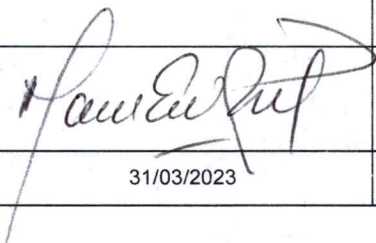
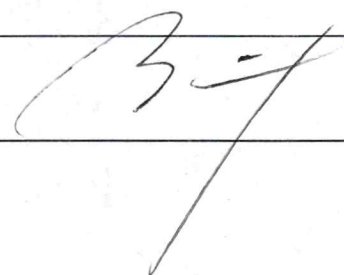
8. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR: (De acuerdo con los Estudios Previos)

Subdirectora Administrativa y Financiera

Señor (a) Supervisor (a): en consecuencia y según la presente Acta, le corresponde verificar y controlar que el contratista cumpla y ejecute en forma correcta y oportuna el objeto dentro de los términos estipulados en el mismo. No sobra recordar:

- 1.- Que una vez vencido el Contrato y/o Convenio no podrá prorrogarse, ni modificarse, es decir, que en el evento de requerirse u na prórroga o modificación, tanto en el plazo como en el valor, estas deben solicitarse y motivarse por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación y antes de su vencimiento, previo visto bueno del secretario general. Deberá elevarse ante la Secretaria General para el trámite pertinente. En todo caso, la solicitud de prórroga debe venir sustentada y justificada.
 - 2.- Que en el caso de adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, no puede ser cambiado el objeto del CONTRATO y/o CONVENIO inicial.
 - 3.- Que las adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, deben constar en documento que lo adicione o modifique, suscrito por las partes contratantes.
 - 4.- Que para firmar Acta de iniciación, el interventor o supervisor deberá verificar: que se constituyan las pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas, se expida el registro presupuestal correspondiente. Sin los requisitos mencionados no podrá iniciar la ejecución del convenio/contrato.
 - 5.- Que las adiciones o modificaciones requieren de la ampliación o prórroga de la garantía única inicialmente constituida.
 - 6.- Que si se presenta incumplimiento total Parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el CONTRATO y/o CONVENIO prevé la forma de hacer exigible su cumplimiento, a través de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de la declaratoria de la caducidad del CONTRATO y/o CONVENIO.
 - 7.- Que una vez cumplido el objeto del convenio se deberá producir un Acta de Terminación y Liquidación del mismo. No se pagarán los desembolsos finales sin dicha acta.
 - 8.- Que especialmente el interventor debe velar por que las garantías estipuladas, se mantengan vigentes durante toda la ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO en los términos pactados en el mismo.
 - 9.- Que, de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el interventor/supervisor debe rendir los informes periódicos respecto de la ejecución de este, con sus respectivas observaciones, de lo cual debe informar a la secretaria general para que esta ejerza la vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.
 - 10.- Como supervisor designado deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el manual de Interventoría y de supervisión de la entidad.
- En consecuencia, es deber y obligación de interventor/supervisor del CONTRATO y/o CONVENIO ejercer un control estricto sobre los mismos, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Art. 51 y 50 de la Ley 80/93, el interventor/supervisor "responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley". Finalmente usted cuenta por parte de la Secretaria General, de la oficina de contratación y del grupo temático de Interventorías/supervisor, con la asesoría y apoyo que requiera, para el cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.

FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA Y EL RECIBO:

	ENTREGA	RECIBE	APRUEBA
NOMBRE	MARIA EUGENIA MENDIETA PADILLA	ANA ISABEL BERNAL CAMARGO	CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
CARGO/ROL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 14	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Secretaria General y Juridica
FIRMA			
FECHA	31/03/2023	31/03/2023	

tra 19